



POLÍTICA DE GESTIÓN SOSTENIBLE

Política de Gestión Sostenible en Alberta Norweg 2.0.

MAYO/2020

La Dirección de Albera Norweg tiene atribuida la responsabilidad de formular la estrategia y aprobar las políticas corporativas de la organización, así como de organizar los sistemas de control interno. En el ejercicio de estas responsabilidades, consciente de que la **creación de valor de forma sostenible** constituye uno de los **ejes del Propósito y Valores** de la organización, aprueba esta Política de gestión sostenible.

1. Finalidad

El cumplimiento del interés social, exige la asunción de políticas que favorezcan la “**explotación sostenible de su objeto social**”.

De conformidad con dicho mandato y con lo dispuesto en el Propósito y Valores de la organización, desarrollan sus actividades principalmente en el ámbito de aplicaciones de valor y tecnología que transformen la arquitectura; **algunos trabajos han cambiado su modelo de negocio para hacerlo más sostenible**, procurando un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Alberta Norweg quiere seguir liderando esta transformación, siguiendo una estrategia cuyos ejes fundamentales son el liderazgo en la **lucha contra el cambio climático** y el desarrollo de energías limpias que contribuyan a la descarbonización de la economía, y para ello debe continuar trabajando para ofrecer productos cada vez más competitivos, con el menor impacto ambiental posible y que puedan asegurar a sus clientes un aporte mayor a un futuro sostenible.

Esta Política de gestión sostenible recoge los principios básicos de actuación en materia de gestión que se deberán cumplir y que configuran un marco de referencia para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, así como determinados compromisos que afectan a ámbitos específicos de las actividades de la organización.

2. Principios básicos de actuación

Con base en estas consideraciones, el compromiso de la organización con la gestión sostenible se articula en torno a los siguientes principios básicos de actuación:

- a. La **competitividad de los productos tecnológicos aportados**, a través de la eficiencia en los procesos de gestión, ejecución, y ahorros de energía, que permitan ofrecer productos al mejor precio posible, el uso de tecnologías con **bajos costes de operación y mantenimiento**, así como una combinación de tecnologías diversificadas que incluya las fuentes energéticas más competitivas en función de las condiciones climatológicas o de mercado.
- b. La seguridad en los servicios gestionados, usando, cuando sea posible, fuentes de energía primaria producidas localmente, empleando **recursos energéticos renovables y asegurando la fiabilidad y disponibilidad** de las instalaciones de generación, transporte y distribución.
- c. La reducción del impacto medioambiental de todas las actividades desarrolladas por la organización mediante la generación de **energía con menores** emisiones; la puesta en marcha de programas de biodiversidad, la eficiencia operativa a través de una **utilización sostenible de los recursos naturales**, la prevención de la contaminación y la **gestión adecuada de los residuos que se generen**.
- d. **La creación de valor** para Grupos de Interés, clientes y proveedores, cuidando el beneficio empresarial como una de las bases para la sostenibilidad futura.

- e. El impulso de la **dimensión social de las actividades de la organización**, comenzando por el servicio a las comunidades donde desarrolla sus actividades, llevando los servicios al mayor número de personas posible, promoviendo el acceso universal. Todo ello, con estricto respeto a los derechos humanos en las zonas en las que actúa la organización.

3. Gestión sostenible

En desarrollo del principio relativo a la seguridad en el suministro de los servicios, la organización trabaja para mantener una alta calidad del servicio que asegure la disponibilidad, así como de los medios necesarios para el restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible. Asimismo, la organización fomenta el uso responsable de la energía apoyando **medidas de ahorro y eficiencia energética**.

En desarrollo del principio relativo a la reducción del impacto ambiental, en particular, la organización se esfuerza en hacer un **uso racional y sostenible del agua** y gestionar los riesgos relacionados con su escasez.

En desarrollo del principio relativo a la **creación de valor**, se despliegan las mejores prácticas de buen gobierno corporativo a su alcance, incluyendo **códigos de conducta y cumplimiento**, y de gestión de riesgos, para asegurar la transparencia informativa y preservar la creación de valor para las personas de la organización.

Asimismo, se trabaja para desarrollar una gestión excelente de la relación con el cliente, ofreciéndole productos a la medida de sus necesidades, aprovechando las oportunidades que ofrezca el mercado.

Por último, se actúa en estrecha colaboración con la amplia cadena de valor, ejerciendo responsablemente su labor como gran empresa tractora dentro del sector.

En desarrollo del principio relativo al impulso de la dimensión social de sus actividades, se realiza una **gestión responsable y excelente de los recursos humanos, fomenta equipos comprometidos** a través de un reconocimiento del trabajo realizado, una formación adecuada a las capacidades de sus empleados y el fomento de la igualdad de género en todas las actividades que desarrolla.

Asimismo, se contribuye al desarrollo sostenible mediante **campañas de sensibilización** ciudadana que favorecen el consumo eficiente de sus productos y servicios. Por otro lado, se asume un compromiso de liderazgo en el ámbito de la gestión sostenible de eventos, promoviendo la contribución de todos los partícipes de su cadena de valor.

Para ello, todas las actividades, productos y servicios relacionados con los eventos organizados por las sociedades -comprendiendo todo su ciclo de gestión- deberán ser conformes con los principios básicos de actuación recogidos en el **Propósito y Valores de Alberta Norweg y en esta Política de gestión sostenible**. En particular, los eventos deberán cumplir escrupulosamente con todos los requisitos aplicables en cada caso (incluyendo, en especial, la legislación en materia de seguridad y salud, ruidos, residuos, privacidad y protección de datos de carácter personal), promoviendo la accesibilidad, la inclusión y la no discriminación en su planificación y ejecución.

Asimismo, para lograr su **gestión coordinada y sostenible**, cada una de las personas de la organización será responsable de planificar los eventos que deban llevarse a cabo en sus respectivas áreas de actividad y de informar de cualquier evento corporativo a la Dirección de Imagen y Eventos Corporativos (o a aquella que, en un futuro, asuma sus funciones), que podrá, en su caso, formular recomendaciones específicas relacionadas con su organización con la finalidad de optimizar su impacto en los grupos de interés y racionalizar el uso de los recursos.

Tras la conclusión del evento, la dirección responsable deberá informar a la Dirección de Imagen y Eventos Corporativos sobre su desarrollo, identificando y evaluando la relevancia de sus impactos económicos, sociales y ambientales.

Finalmente, Alberta Norweg con la colaboración de sus proveedores y los demás partícipes de la cadena de valor, procurarán la mejora continua de los sistemas de gestión de sostenibilidad de eventos y del desempeño de cada uno de los eventos organizados, promoviendo su transparencia mediante el establecimiento de procedimientos de comunicación con las partes interesadas

Esta política fue aprobada en mayo 2020.

D. Santiago José de Taranco Carvajal, mayor de edad, que actúa en nombre de ALBERTA NORWEG, 2.0 S.L.P.U. Sociedad Colegiada en el CTAV90346 con C.I.F. B.98306012, domiciliada C/ Antigua Senda de Senent, 11 bajo izda, 46023, Valencia.

Valencia, mayo de 2020



**ALBERTA
NORWEG 2.0, S.L.**
C.I.F. B98306012

en representación de Alberta Norweg 2.0 S.L.P

NOTA LEGAL: En cumplimiento de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI-CE), así como lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás legislación concordante, le informamos de que sus datos personales figuran en un fichero automatizado cuya responsabilidad es de ALBERTA NORWEG 2.0 S.L.P.U. con dirección postal a efecto de notificación en C/ ANTIGUA SENDA SENENT Nº 11 CP46023-VALENCIA. Los datos personales que existen en nuestro poder están protegidos por nuestra Política de Privacidad y serán tratados con la finalidad de atender su solicitud de información o contacto, así como mantenerle informado de nuestros productos y servicios, actuales o futuros. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y/o portabilidad debe enviar un correo electrónico a info@albertanorweg.com indicándonos la opción a realizar.